



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 203

Martes 11 de septiembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

Gobierno Civil

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Mota del Marqués, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las porquerizas de don Manuel Gallego, y don Pablo Fernández, señalándose como zona sospechosa las restantes porquerizas de la localidad; como zona infecta las referidas porquerizas de los señores anteriormente citados y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XL del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 26 de agosto de 1951.—El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.618

Gobierno Civil

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Tordesillas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente

Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los polígonos respectivos, correspondientes a Villavieja del Cerro, señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Tordesillas; como zona infecta los referidos polígonos de Villavieja del Cerro, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 6 de agosto de 1951.—El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.619

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Mojados

En los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde ó concejal en quien delegue, de un funcionario del Ramo de Montes y del secretario del Ayuntamiento que actuará como tal, las subastas siguientes:

Monte «Albosancho y Cobatilla», el día diez y nueve de Septiembre próximo a las once horas, del fruto de piña albar de mentado monte, bajo el tipo de tasación de veintiséis mil pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos todos los días laborables y durante las horas de oficina y hasta el día diez y siete de septiembre, a las diez y ocho horas.

Monte «Albosancho y Cobatilla», el día 22 de septiembre próximo a las trece horas, el aprovechamiento de pastos de mentados montes, en los tramos o tronzones II A y B y C, superficie 319 hectáreas, bajo el tipo de tasación de nueve mil pesetas, harán su presentación para optar a la subasta, durante el plazo de media hora en el acto de la misma.

Monte «Albosancho y Cobatilla», el día veintisiete de septiembre próximo, a las trece horas, de 669 pinos, con un porcentaje de maderas de 466,304 metros cúbicos, leñas 487,103 metros cúbicos y 388,455 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación máximo de ciento treinta y cuatro mil ochocientos tres pesetas y ochenta y dos céntimos, y mínimo de ciento veintidós mil novecientos ochenta y cuatro pesetas y cuatro céntimos, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a la subasta todos los días laborables y horas de oficina, y hasta el día veinticinco de dicho mes de septiembre, a las diez y ocho horas.

El modelo de proposiciones y condiciones facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores.

Mojados, 31 de agosto de 1951.—El alcalde, Claudio Monjas.

MODELO DE PROPOSICIÓN
(Solo para la corta)

D..., de..., años de edad, natural de..., provincia de..., con residencia en..., en representación de..., lo cual acredito con..., en posesión del certificado provisional de la clase..., número..., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de..., en el monte de..., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de..., pesetas.

A los efectos de la adjudicación que

podiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número... de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la enajenación de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número..., presentada.

a) Índice de la empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número..., presentada.

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada...

Saldo existente en la hoja de compras que en el día de la fecha de la subasta.

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada...

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional ($C = a \times b$).

d) Índice adicional.

l) Índice de adjudicación total ($I = c \times d$)...

En..., a..., de..., de 1951.

El interesado.

2.584-1.275

Simancas

A las once horas del día 19 del actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos referente a la subasta de pastos del pinar «Pimpollada» de estos propios, bajo el tipo de tasación de 11.540 pesetas, de acuerdo con las normas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 27 de agosto último.

Las proposiciones tienen que presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las once horas del día 18 del corriente, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta, constituir un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación y ajustadas al modelo que consta en el expediente de su razón.

Simancas, 3 de septiembre de 1951.—
El alcalde, Ciriaco Sanz.

2.585-1.276

Traspinedo

Los días y horas que a continuación se expresan, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor alcalde, o persona en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos de rastrojera y barbechera del monte «El Robledal», bajo el tipo de ocho mil pesetas, el día 26 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Pastos de rastrojera de la dehesa «Pinar» de estos propios, bajo el tipo de seis mil pesetas, para el día 26 del próximo septiembre, a las doce de su mañana.

Pastos de la misma dehesa de invierno y primavera, para ganado lanar, bajo el tipo de quince mil pesetas, para el día 27 de septiembre, a las once de su mañana.

Pastos de la misma dehesa para ganado vacuno, bajo el tipo de tres mil quinientas pesetas, para el día 27 de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana.

Fruto de pino albar de la dehesa de estos propios, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas, para el día 21 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Lo que hago público para conocimiento en general.

Traspinedo, 31 de agosto de 1951.—
El alcalde, Félix Velicia.

2.564-1.277

Traspinedo

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento y sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1950, quedan expuestas al público en la Secretaría, por término de quince días, contados desde la fecha, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán formularse por escrito los reparos u observaciones pertinentes, conforme dispone el número 2 del artículo 773 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Traspinedo, 31 de agosto de 1951.—
El alcalde, Félix Velicia.

2.565-1.278

Villalba de los Alcores

El día veintidós de septiembre actual, y a las horas que se especificarán tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y ante el señor alcalde, o concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de los pastos de invierno, primavera y rastrojera del monte «El Común» de estos propios, bajo los tipos de tasación siguiente:

Pastos de invierno: Nueve mil pesetas; hora de la subasta diez de la mañana.

Pastos de primavera: Cinco mil pesetas; hora de la subasta once de la mañana.

Pastos de rastrojera: Siete mil quinientas pesetas; hora de la subasta doce de la mañana.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles; y las proposiciones ajustadas al modelo que consta en el expediente, se presentarán dentro de la media hora, comprendida entre la señalada para la subasta y la apertura de los pliegos.

Para tomar parte en las mismas es in-

dispensable constituir un depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

Villalba de los Alcores, 4 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel Cid.

2.566-1.279

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

En sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 275, de 1951, sobre estafa de embutidos, se ha acordado citar a medio de la presente al inculcado Francisco Alvarez Arias, vecino que fué de esta capital y hoy en ignorado paradero, a fin de que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado para ser oído, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en expresado término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, doy fe. El secretario judicial, Valeriano Martín.

2.581

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 287 de 1951 sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Valentín Velasco Cabeza, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Santos Porres.

2.481

Imprenta de la Diputación provincial